



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. Nº 152/2020

ANUNCIO

BASES CONCURSO CARROZAS CARNAVAL 2020

Que mediante Decreto de la Alcaldía 2020-00059 de fecha 27 de enero de 2020, se han aprobado las bases que han de regir el **Concurso de Carrozas** con motivo del desfile del Carnaval de este año que tendrá lugar el próximo sábado, día 22 de febrero de 2020, a partir de las 17:30 h en el Paseo de la Victoria, siendo las siguientes:

BASES:

1.- Podrán participar cuantas personas, con personalidad física o jurídica, estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto **el plazo desde el lunes 10 hasta el jueves 20 de Febrero de 2020, en horario de 08:15 h hasta 14:15 h.**

2. Se establecen tres premios:

- **PRIMER premio: 250,00 €.**
- **SEGUNDO premio: 200,00 €.**
- **TERCER premio: 150,00 €.**

El Jurado podrá otorgar hasta 1 accésit con premio de 100,00 €.

3.- No se admitirán como carrozas:

- Remolques menores a 6 m² o cuya carga sea inferior a 3.000 kg.
- Vehículos (turismos, motos) de pequeña o gran dimensión.

CLÁUSULAS COMUNES:

a) Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, su relación con el Carnaval de Archidona y animación musical.

b).- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular. Si es niño-a tendrá que ser él o ella el/la titular de la cuenta.

c).- El mismo disfraz no podrá concursar en dos categorías distintas. Si hay un grupo con Adultos e infantiles disfrazados iguales, participarán en la modalidad de adultos.

Las comparsas, Chirigotas y Cuartetos no podrán participar en el Concurso de Disfraces.

d).- Los nombres de los **Miembros del Jurado** se podrán dar a conocer con carácter previo a la celebración del Concurso. El fallo del jurado será inapelable. Si al finalizar el fallo quedara-n desierto-s algunos de los premios, los miembros del Jurado otorgarán el/los premio-s a quién consideren oportuno.

e).- La entrega de premios tendrá lugar el domingo siguiente, día 23 de febrero del actual, a partir de las 17:30 h en la Plaza Ochavada, siendo imprescindible y fundamental ir disfrazado para recoger el premio. Excepto Concursos de Agrupaciones Carnavaleras que serán entregados la misma noche de la actuación y Concurso Entierro de la Sardina la tarde del 1 de Marzo cuando finalice el desfile.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 3GGFF4P6IPHLKDRSR4SXSXSWN143 | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

f).- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

g).- El hecho de participar en estos concursos supone la total aceptación de las bases.

h).- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.”

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. M.^ª Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

